

**LA ETICA EN LA INVESTIGACION Y EN EL
REGISTRO DE LA INFORMACION
EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

LA ETICA EN LA INVESTIGACION Y EN EL REGISTRO DE LA INFORMACION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Rosario González Brenes^{*}

INTRODUCCION

Diversos acontecimientos nacionales e internacionales han generado la necesidad de replantear la organización e implementación de instrumentos, técnicas y recursos para un efectivo análisis en la intervención y prevención de la compleja problemática de la violencia intrafamiliar.

La investigación de este problema, requiere de compromiso y cooperación de un equipo multidisciplinario e intersectorial, para que las decisiones sean éticamente correctas, se disminuya la posibilidad de errores y se logren estadísticas claras para la definición de políticas, movilizar a los gobiernos y obtener apoyo de la opinión pública, tanto en el control social de la violencia como en la prevención de la misma.

En Costa Rica el 29 de abril de 1989 se aprobó el Decreto Ejecutivo No. 19161-S donde se estipula la obligatoriedad del funcionario público de denunciar cualquier situación de abuso que detecte o le sea revelado por una persona menor de edad u otros con quienes tenga relación; desde 1998 existe el Código de la Niñez y la Adolescencia donde entre otros aspectos, se dejan establecidas las

sanciones para los funcionarios que por omisión o comisión no cumplan adecuadamente con la atención o denuncia de situaciones que atenten contra los derechos de las personas menores de edad, específicamente de aquellas donde la violencia los coloca en riesgo y no están siendo protegidos por quienes tienen la responsabilidad de hacerlo.

Para la atención de la violencia intrafamiliar está la Ley Contra la Violencia Doméstica No. 7586 y una serie de organizaciones públicas y privadas, pero se hace necesario el compromiso de todas las personas que de una forma u otra trabajan para la superación del problema, pues solo contando con cifras claras de cómo se presenta, podremos lograr diagnósticos claros que orienten las políticas de prevención y atención que respondan a la realidad y necesidades de las personas afectadas.

RESUMEN

El análisis de la violencia intrafamiliar es complejo, se debe estudiar la situación reportada y a las personas afectadas desde una perspectiva integral; los estudios deben involucrar a las personas que no reportan violencia y que

^{*}Licenciada en Trabajo Social. Máster en Salud Pública. Trabajo Social Hospital Nacional de Niños.

afectadas desde una perspectiva integral; los estudios deben involucrar a las personas que no reportan violencia y que podrían estar siendo víctimas, lo cual permitirá la comprensión de las diferentes manifestaciones de esta problemática, determinar grupos de población con mayor riesgo y definir acciones que tengan impacto en el ámbito de la atención y la prevención.

Lo anterior demuestra la importancia del registro adecuado de la información en la atención de situaciones de violencia, lo cual se ha dificultado porque en cada institución u organización se llevan registros sin partir de parámetros similares, lo que imposibilita establecer comparaciones en los diferentes ámbitos donde es atendido el problema.

Tal y como lo señalan Carcedo y Zamora (1999: 3) en la mayoría de los países existen importantes subregistros que no permiten que la violencia se perciba en toda su magnitud, invisibilizando sus consecuencias, lo que se constituye además en un obstáculo para que se brinde el seguimiento adecuado que favorezca el rompimiento de círculos de violencia. De igual forma las Naciones Unidas (1994:3), han manifestado que es difícil conocer cuáles son las consecuencias de la violencia cometida en contra de las mujeres, cuánto impactan en sus vidas, cuál es el costo social, porque los crímenes recién están saliendo a la luz y de manera parcial, porque existe muy poca información al respecto.

El no registrar con criterios uniformes, refuerza el hecho de que las situaciones de violencia sean consideradas como incidentes aislados, reproduciendo una serie de mitos que la sociedad tiene incorporados, que lejos de prevenir el problema lo acrecenta y se sigue atentando contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores.

Según Zamora y Ortiz (1997: 59) un

apropiado conocimiento de la problemática de la violencia intrafamiliar y una buena sustentación teórica, ética y técnica de un sistema de registro, permitirán un manejo adecuado de la información y tendrá implicaciones directas sobre aspectos como:

- Confianza y contención de la persona afectada, en el sentido de que podrán tener mayor seguridad de un seguimiento que involucre a diversas instituciones y organizaciones que puedan ofrecerle seguridad y apoyo.
- Canalización y respuesta apropiada de las organizaciones ante las necesidades de la persona afectada, lo que se logrará a través de la maximización de los recursos.
- Posibilidad de dar seguimiento a nivel interdisciplinario o interinstitucional, pues se garantizará una mejor articulación de aspectos administrativos, técnicos, profesionales y políticas institucionales.
- Confiabilidad del sistema de información y sostenibilidad del mismo, al contar con información global de las personas afectadas, lo que permitirá realizar análisis comparativos de su incidencia a nivel nacional.
- Trascendencia de la problemática al plano social y político, a través de cifras claras logradas con criterios uniformes, que permitan dimensionar cuál es el verdadero costo social y económico de la violencia y así los gobiernos destinen mayores recursos para su prevención y atención.

No hay que olvidar que el problema de la violencia contra las mujeres niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores es multifactorial y como tal debe abordarse en forma multidisciplinaria; no debe verse como un problema

solo médico o social, porque se estaría negando la atención integral y el concepto de salud como producto social.

Dada la importancia de registrar lo necesario, de manera adecuada y en el momento preciso, Lilifiend citado por Obando (sin fecha: 1), recomienda una serie de variables que podrían coadyuvar a registrar la información requerida y en el momento preciso.

VARIABLES A REGISTRAR

TIEMPO, PERSONA Y LUGAR, indican quiénes, dónde y en que tiempo las personas sufren o sufrieron abuso.

VARIABLE PERSONAS: De esta es importante registrar los indicadores: Sexo, Edad, Etnia, Cultura y Ocupación.

Al registrar el **sexo** se puede tener más conocimiento sobre los grupos de población más afectados según forma de violencia y cuáles estarían en mayor riesgo para reforzar la prevención según género y recomendar cambios en la sociedad, dirigidos a la modificación de patrones de socialización de niños, niñas y adolescentes.

La **edad** es muy importante registrarla para determinar con exactitud los grupos de población más vulnerables según tipo de agresión.

La **Etnia y la cultura** también son importantes de registrar porque sabemos que hay grupos de población y regiones donde prevalecen ciertas costumbres, que legitiman algunas formas de disciplinar por medio de castigos corporales; otros en los que según la edad, los niños y las niñas deben incorporarse al proceso productivo y aquellos que han permitido la relación entre personas con parentesco o se asume con cierta normalidad el que un hombre que haya abusado sexualmente de una niña, se case con ella como forma de reponer el daño causado.

La **ocupación** es muy importante

de ser registrada tanto del ofensor como de la víctima en caso de adultos, porque con ello se permitirá ir rompiendo los mitos sobre las personas que cometen abusos y de sus víctimas, lo cual a la vez permitirá orientar la prevención a grupos que por razón de su posición social y económica continúan en el anonimato como víctimas o victimarios.

Todo esto se debe tomar en cuenta para la definición de estrategias de intervención que surtan efectos positivos y se vayan eliminando conductas abusivas.

VARIABLE LUGAR: Permite determinar en cuáles zonas, barrios o comunidades se produce más el abuso y de qué tipo. Además pueden hacerse comparaciones a nivel regional y nacional porque se registraría la información con criterios uniformes.

VARIABLE TIEMPO: Señala períodos de abuso hasta romper el silencio; para determinar la periodicidad del evento, el comportamiento y tendencia de los diferentes tipos de abuso.

Las personas que trabajan en la atención de la violencia intrafamiliar, deben estar entrenadas para interpretar en forma apropiada signos que muestran consecuencias de vivir en condiciones de violencia cotidiana como: depresión, ansiedad, sentimientos de culpa, baja autoestima, somatizaciones, actuaciones violentas dirigidas hacia el ofensor o hacia otras personas, tentativas o ideación suicida, las cuales deben ser investigadas y registrados como elementos generados la mayoría de las veces por la violencia intrafamiliar y no como síntomas de una enfermedad física o mental.

No se debe dejar de lado, lo difícil que es romper el silencio; el no lograr una lectura apropiada, puede generar diagnósticos equivocados y por tanto, que no se le brinde la atención requerida según la situación que presente la persona que solicita la atención.

En el anexo se presenta una propuesta con una serie de variables e indicadores para registrar la información con criterios uniformes, la misma fue recomendada por el Centro de Mujer y Familia (ahora Instituto de la Mujer) después de haber concluido la investigación realizada por Zamora y Ortiz en 1997 donde encontraron que cada institución y organización que trabaja atendiendo a víctimas de este problema, registra la información según sus propios criterios, lo que no ha permitido conocer con exactitud cuál es la verdadera dimensión del problema en nuestro país; esta propuesta se considera adecuada porque contiene los elementos básicos que se deben registrar.

REFLEXION

En el proceso de atención de la violencia intrafamiliar, se debe recopilar la información con relación a los hechos y a las personas que intervienen sea como víctimas o como victimarios, con el propósito de orientar mejor las acciones de atención y lograr que las estrategias preventivas se dirijan hacia los grupos vulnerables y así ir rompiendo círculos de violencia.

El apoyo y la protección a la víctima debe ser el objetivo principal en la recolección y análisis de la información; se debe tener claro que la forma como se realice la recopilación de la información puede implicar que sea utilizada para su protección o para su revictimización; así que toda ambigüedad, información incompleta, excesivamente detallada de aspectos confidenciales o interpretación errónea, podría perjudicar a la persona afectada durante el proceso de tratamiento y el manejo legal de la situación.

La confidencialidad juega un papel relevante en este tipo de investigaciones, las situaciones deben analizarse en equipo, por lo tanto se debe tener cuidado al ofrecer confidencialidad princi-

palmente a los afectados directos, porque se podría entrar en conflicto con la protección de las personas menores de edad principalmente. De aquí que cuando se trabaje con éstos se les debe explicar que su situación será conocida por otras personas, con el único fin de brindarle ayuda.

Por encima de todo, cuando se trata de niñas, niños y adolescentes, **debe prevalecer el interés superior de la persona menor de edad**, sobre todo cuando no se tiene certeza de que los padres o cuidadores están actuando en defensa de sus intereses.

BIBLIOGRAFIA

1. CARCEDO, ANA Y ZAMORA, ALICIA. (1999) Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por La Violencia Intrafamiliar. OPS/OMS, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. San José, Costa Rica.
2. CLARAMUNT, CECILIA. (1997) Casitas Quebradas. El Problema de la Violencia Doméstica en Costa Rica. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica.
3. LYNCH, MARGARET. (Sin fecha) La Etica en la Investigación del Maltrato en la Infancia. Guy's Hospital. Londres, Inglaterra.
4. OBANDO, IRIS. (Sin fecha) Epidemiología y Registro de Datos en Abuso Infantil. Trabajo Social, Hospital Nacional de Niños. San José, Costa Rica.
5. ORGANIZACION DE NACIONES UNIDAS. (1994) Campaña de Las Naciones Unidas. Por los Derechos Humanos de las Mujeres. New York, USA.
6. ZAMORA, ALICIA Y ORTIZ, MARITZA. (1997) Registro Nacional de Información. Personas Afectadas por la Violencia Intrafamiliar. Centro Nacional de Mujer y Familia. San José, Costa Rica.

ANEXO PROPUESTA DE REGISTRO DE INFORMACION EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

- | | |
|--|---|
| 1. Nombre de la organización. | (física, psicológica, sexual, patrimonial, negligencia). |
| 2. Fecha de atención. | |
| 3. Tipo de servicio (departamento, sección). | 16. Tipo de atención:
. Contención/orientación
. Atención individual.
. Grupo de apoyo.
. Grupo de autoayuda.
. Exámenes físicos. |
| 4. Nombre y apellidos de la persona afectada. | 17. Información sobre la persona ofensora:
. Sexo
. Edad.
. Ocupación
. Nacionalidad
. Parentesco o relación con la persona afectada |
| 5. Número de cédula. | |
| 6. Fecha de nacimiento. | 18. Antecedentes de denuncia legal o de otro tipo. |
| 7. Sexo. | |
| 8. Edad. | 19. Nombre y cargo de quien atiende o registra. |
| 9. Escolaridad. | |
| 10. Estado civil. | 20. Referencias a otras instituciones u organizaciones.
Recomendada por Licda. Alicia Zamora Murillo y Licda. Maritza Ortiz Cortés (1997: 72) después del estudio realizado tanto en instituciones como en organizaciones que de una u otra manera atienden violencia intrafamiliar. |
| 11. Nacionalidad. | |
| 12. Ocupación. | |
| 13. Existe referencia de otra institución. Señalar nombre. | |
| 14. Motivo de consulta inicial. | |
| 15. Tipo de violencia que reporta | |